Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSO HUMANO

MAT.: AUTORIZASE CONTRATO PLAZO FIJO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 8.534.-

MONTE PATRIA, 03 de Julio de 2017

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 de fecha 06.12.2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.823, del 07.12.2016, que nombra al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09.12.2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Resolución Exenta N° 4382 de fecha 30 de Noviembre de 2016, enviada por el Servicio de Salud Coquimbo, en que ratifica Dotación DESAM Año 2017.

- Aprobación de Curriculum Vitae para contratación, por el Sr. Camilo Ossandon Espinoza Alcalde I. Municipalidad de Monte Patria.

- Decreto Alcaldicio N° 7601 de fecha 12.06.2017, en el cual se acepta Renuncia Voluntaria a contar del 01.06.2017, de Don Darwin Rodriguez Mego, Médico, de la Dotación del Departamento de Salud, contratado a Plazo Fijo, por 44 horas semanales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** Contrato Plazo Fijo y **NOMBRASE** a Don **FELIX BENJAMIN LOZADA LORETO,** C.I.25.818.541-2, como Medico - Cirujano, para la Dotación del Departamento de Salud año 2017 de la Comuna de Monte Patria, a contar del 03 de Julio del 2017 y hasta el 31 de Julio del 2017, con una Remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la Categoria A, Nivel 15, Escalafón de la Ley 19.378; por un total de **44 hrs. semanales.**

2.- **IMPÚTESE** al subtitulo 21, Item 02, "Personal a Contrata"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL

A L C A L D E
Camilo Ossandon Espinoza

VºBº
YMJ/JDC/TBR/ccf.
Distribución:
- Secretaria Municipal.
- Unidad de RR.HH. DESAM.
- Copia Funcionario.